

Memorando

Bogotá, D.C., 16 de junio de 2026

PARA: DIEGO BUSTOS TORRES
YURI LORENA MORENO
JOHN FEDERICO KLEEBAUER
BILLY ALEXANDER RODRÍGUEZ

DE: ANGÉLICA MARÍA CANDELA
Directora Técnica de Laboratorios

ASUNTO: Asignación de apoyo a la supervisión contratos Bienes y Servicios

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el memorando radicado No. 2026-901-003498-3 del 09 de junio de 2026, y en atención a lo establecido en el **Manual de Contratación del Servicio Geológico Colombiano**, la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y el **Decreto 1082 de 2015**, me permito asignarle formalmente el rol de **apoyo a la supervisión** de los siguientes contratos:

No	CTO	PROVEEDOR	SUPERVISOR ACTUAL	NUEVO SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN
1	1183-2025	BICOMRED SAS	Andrei Orlando Hernández	Angelica María Candela Soto	Diego Bustos Torres
2	699-2026	Recientes SAS	Andrei Orlando Hernández	Angelica María Candela Soto	Yuri Moreno
3	1338-2025	OXICOL LTDA	Angelica María Candela Soto		John Federico Kleebauer Campos
4	1339-2025	CRYOGAS	Angelica María Candela Soto		John Federico Kleebauer Campos
5	1588 - 2025	EQUIPOS LABORATORIO COLOMBIA SAS	Y DE Angelica María Candela Soto		Billy Alexander Rodríguez Castellanos



Esta designación se realiza debido al período de vacaciones del supervisor, y con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato.

Dentro de sus funciones como apoyo se encuentran:

- Acompañar la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Apoyar la revisión de entregables, informes y requerimientos del proveedor.
- Informar oportunamente a la supervisora encargada sobre novedades, riesgos o incumplimientos.
- Registrar la información pertinente en los sistemas institucionales cuando corresponda.

La supervisión general del contrato estará a cargo de la **Directora Técnica de la Dirección de Laboratorios**, quien ejercerá como supervisora encargada durante el período señalado.

Agradezco su colaboración y compromiso con el adecuado desarrollo del contrato.

Atentamente,



ANGELICA MARIA CANDELA SOTO
Director Técnico
DIRECCIÓN DE LABORATORIOS

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

YURI LORENA MORENO MARIÑO - ()

JOHN FEDERICO KLEEBAUER CAMPO - ()

BILLY ALEXANDER RODRIGUEZ CASTELLANOS - ()

Elaboró: RICARDO ROJAS – MAYELY LUCUMI